

GOBIERNO DE NAVARRA

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DERECHOS SOCIALES

DESARROLLO ECONÓMICO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DESARROLLO RURAL,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEDIO
AMBIENTE

Nota del Gobierno de Navarra en relación con las convocatorias de subvenciones de formación para desempleados y personas ocupadas, aprobadas por el Servicio Navarro de Empleo

La aprobación de las resoluciones responde a la urgencia del límite temporal para la ejecución de la convocatoria, ya que de lo contrario se perderían los fondos del SEPE

Lunes, 24 de agosto de 2015

El Gobierno de Navarra ha difundido una nota en relación con las convocatorias de subvenciones a la formación para personas tanto prioritariamente desempleados como prioritariamente ocupadas, recientemente aprobadas por el Servicio Navarro de Empleo, en la que quiere aclarar los siguientes aspectos:

1- Que las resoluciones por las que se aprueban las convocatorias responden a un complemento de la convocatoria del mes de mayo de 2015, en el caso de desempleados; y, en el caso de personas ocupadas, a un proceso que se ve retrasado por la aprobación del Real Decreto que regula la Formación.

2- Que ambas convocatorias se financian con fondos procedentes del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) - *Ministerio de Empleo y Seguridad Social* con fecha límite en el plazo de ejecución para este año 2015.

3- Que la aprobación de ambas resoluciones responde a la urgencia que marca el límite temporal para la ejecución de la convocatoria, ya que de lo contrario se perderían los fondos.

4- Con respecto al sistema que se ha empleado en el pasado para la concesión de estas ayudas, el Gobierno de Navarra quiere poner de manifiesto que desde el inicio de su mandato esta trabajando con criterios sustancialmente diferentes a los empleados por anteriores gobiernos pero atendiendo siempre al marco legal vigente, que en éste como en otros casos habrá de ser modificado en el Parlamento de Navarra y en las instancias competentes para el cumplimiento de los acuerdos programáticos del cambio.

5- Con respecto a estas dos últimas convocatorias, el Gobierno garantiza que se seguirán las recomendaciones de la Cámara de Comptos sobre el control de las acciones formativas para el empleo.